

DECRETO - Nº 1016 -

=====

LA REINA, 27 MAY 2015

VISTOS: Memorandum Nº 316, de fecha 26 de Mayo de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, con el conforme del Administrador Municipal; Decretos Alcaldicios Nº 785, 807, 809, 811 y 812, todos de fecha 28 de Abril de 2015, sobre clausuras de los locales comerciales que se indican; el Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. ORDENASE el levantamiento provisorio de clausura de los locales que se indican a continuación, por el día Viernes 29 de Mayo de 2015, entre las 10:00 y 16:30 horas, con el fin de poder efectuar inspecciones:

RUT	NOMBRE	LOCAL	ROL	DECRETO	NOMBRE FANTASIA
96.863.900-5	ASSA CHILE S.A.	B 1048- 1052	281661-K	785	TOMY HILFIGER
50.143.670-4	SOC. IND.COM. IMP. Y EXP. LOUIS PHILLIPPE LTDA.	A-3021	281703-9	807	ELLUS
78.810.650-5	REST. FRITZ S.A	FC 4040	281715-2	809	FRITZ
96.648.580-9	ALIMENTOS ARAUCO LTDA.	FC-4021	281721-7	811	DOGGIS
76.036.339-1	ALIMENTOS LONQUEN LTDA.	FC-4017	281714-4	812	JUAN MAESTRO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

